

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 100/12.

NIG: 4109144S20120001069.

Procedimiento: 100/12.

Ejecución núm.: 31/2014. Negociado: 6.

De: Don Antonio Tejero Cano.

Contra: Seguridad Sansa, S.A., Fogasa y Castellana Seguridad, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 31/14, dimanante de los autos 100/12, a instancia de Antonio Tejero Cano contra Seguridad Sansa, S.A., en la que con fecha 18.3.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 43.006,27 euros (de los que 600,00 euros corresponden a las costas de la instancia) de principal más la cantidad de 8.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Seguridad Sansa, S.A., en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.